

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13254** LEÓN

Edicto

D. Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de 1ª Instancia N.8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº SECCION I DECLARACION CONCURSO 61/2021 y NIG nº 24089 42 1 2021 0002464, se ha dictado en fecha 5 de marzo de 2021 Auto Declaración de Concurso Voluntario del deudor Equipamiento Hostelero y restaurador, S.L., con CIF nº B24595142, cuyo centro de intereses principales lo tiene en León.

En la misma resolución declarando el concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor, que ejercerá la Administración concursal.

3º.- Se ha designado, como Administración Concursal al Economista D. Antonio García Moro con DNI 9804418R, con correo postal en avenida Condesa Sagasta 8, 1º A de León, y dirección electrónica antonio@cetefin.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en los artículos 255, 256, 257 Y 258 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

León, 15 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A210016375-1